



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Viernes 12 de Enero de 2024

Año CV

Edición No. 04

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDOS DEL CONSEJO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO (COTDUEG), APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2023.....

6

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO 001/SE/02-01-2024, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.....

7

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDOS DEL CONSEJO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO (COTDUEG), APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2023.

IRENE JIMÉNEZ MONTIEL, Presidenta del Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción V, 10 fracción I, 15 fracción I, 16, 17, 18, 19, 20 fracción I, y 21 de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero:

CERTIFICA

Que el Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, fue instalado el 22 de noviembre de 2021, con fundamento en los artículos 10 fracción XXV, 15 fracción I, 19 y 20 de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.

Que el Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero con fundamento en los artículos 10 fracción XXV y 17 de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, emitió los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 17 de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, los Acuerdos del Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Se aprueba el Proyecto del “Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero (POTDUEG)”, para salir a Consulta Pública, conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción I, de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos,

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; y así mismo ser ampliamente difundida en medios impresos y electrónicos en términos de los lineamientos expedidos por el ejecutivo del estado.

TERCERO. La Consulta Pública será mediante Convocatoria, con forme al artículo 36 fracción I, de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, durante el periodo del 8 de diciembre de 2023 al 6 de febrero del 2024.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 7 días del mes de diciembre de 2023.- Presidenta del Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, Irene Jiménez Montiel.- Rúbrica.
